



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2018/MVES

Villa El Salvador, 17 de enero de 2018

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTA: La moción de saludo y agradecimiento a la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de su Alcalde, Sr. Luis Castañeda Lossio, por el 483° Aniversario de la Ciudad de Lima, y la colaboración en la construcción de pistas y veredas del Distrito de Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de enero de 1535 se fundó la ciudad de Lima, bautizándola con el nombre de "Ciudad de los Reyes", que a la fecha se encuentra conformada por 43 distritos con una población estimada de 10'298,159 habitantes, en ese sentido, el Distrito de Villa El Salvador saluda los 483 años de la fundación de la ciudad capital;

Que, asimismo es de agradecer a la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la persona de su señor Alcalde LUIS CASTAÑEDA LOSSIO, por el cofinanciamiento en la construcción del mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Mateo Pumacahua, Av. 200 Millas, Av. El Sol, Av. Separadora Industrial, Av. María Elena Moyano, Av. Mariano Pastor Sevilla, así como la construcción de las ciclovías de la Av. José Carlos Mariátegui y Av. César Vallejo, y las Vías Alimentadoras Metropolitanas (Av. Universitaria, Av. Lomas, Av. Central, Av. Revolución y Av. Guardia Republicana) del Distrito de Villa El Salvador en el año 2017, lo que demuestra su compromiso con la población más necesitada, coadyuvando al bienestar de los vecinos y al crecimiento armónico del Distrito;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 35) del artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA por el 483° aniversario de la fundación de la Ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER al Sr. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO – Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima y al CONCEJO MUNICIPAL, por su constante apoyo en el desarrollo armónico del Distrito de Villa El Salvador a través del cofinanciamiento en la construcción del mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Mateo Pumacahua, Av. 200 Millas, Av. El Sol, Av. Separadora Industrial, Av. María Elena Moyano, Av. Mariano Pastor Sevilla, así como la construcción de las ciclovías de la Av. José Carlos Mariátegui y Av. César Vallejo, y las Vías Alimentadoras Metropolitanas (Av. Universitaria, Av. Lomas, Av. Central, Av. Revolución y Av. Guardia Republicana) del Distrito de Villa El Salvador, conforme a los considerandos del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia